

La Jefe de la Oficina de Rentas y Gestión Municipal en uso de las facultades conferidas en el artículo 1° del Decreto 039 de 2019, cumpliendo con los requisitos determinados en el artículo 722 del E.T.N mediante este acto de Liquidación oficial constituye TITULO EJECUTIVO, determina para el periodo gravable 2014 – 2018 el valor del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y será notificado en la página web del municipio de Cartago www.cartago.gov.co – link publicaciones – notificación predial y en la cartelera; conforme a las variables y datos que se escriben a continuación.



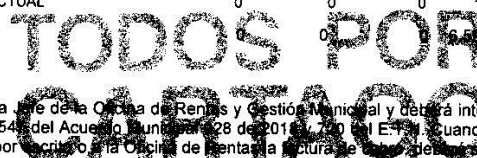
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CARTAGO

NIT. 891.900.493-2
Calle 8 No. 6-52 Tels. 212 5999 - 211 4101-04
www.cartago.gov.co

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. 00118

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Uso/Destinación	Estrato	Barrio									
	01	02	0408	0018	801	HAB(100%)	5	LOS LAGOS									
Matricula:				Tarifa:	9,5	Avaluo Actual:	309.387.000	Fecha Factura:	29/07/2019								
Nit o CC Propietario:	147					Avaluo Anterior:	300.376.000	Útimo Pago:									
Nombre Propietario:	FRISCO REHABILITACION INVERSION S					Area Total Mtsl:	648	Tasa de Interes:	27,10								
Dirección de Predio:	C 10 21 46 IN 18			Cod. Postal:		Area Const.Mts:	439	Debe Desde:	01/01/2015								
CONCEPTO										Vig. Ant	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1Pre-Int_Urb	INTERES DE PREDIAL URBANO					0	0	0	2.802.177	2.051.344	1.197.780	356.074	6.407.375				
3SBA	SOBRETASA AMBIENTAL					0	0	0	403.465	415.569	0	0	819.034				
3SBA-Int	SOBRETASA AMBIENTAL - INTERESES					0	0	0	420.326	307.702	0	0	728.028				
6Sob-Int	SOBRETASA BOMBERIL INTERESES					0	0	0	140.109	102.567	59.889	17.805	320.370				
REAJ_AMBINTNEG	REAJUSTE DE SOBRETASA AMBIENTAL CVC INTERESES (-)					-0	0	0	0	0	0	-728.028	-728.028				
REAJ_BOMINTNEG	REAJUSTE DE SOBRETASA BOMBERIL INTERES (-)					0	0	0	0	0	0	-320.370	-320.370				
REAJ_PREINTNEG	REAJUSTE DE INTERES PREDIAL (-)					0	0	0	0	0	0	-6.407.375	-6.407.375				
1Pre	PREDIAL VIGENCIA URBANO ACTUAL					0	0	0	2.689.764	2.770.457	2.853.572	2.939.176	11.252.969				
2Sob	PORCENTAJE AMBIENTAL CVC VIGENCIA ACTUAL					0	0	0	0	0	428.036	440.876	868.912				
6Sob	SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA ACTUAL					0	0	0	134.488	138.523	142.679	146.960	562.650				
										0	0	0	6.500.329	5.786.162	4.681.956	-3.554.882	13.503.565



Contra este procede el Recurso de Reconsideración ante la Jefe de la Oficina de Rentas y Gestión Municipal y deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes al recibo de la misma, con base en lo establecido en los artículos 49 y 54 del Acuerdo Municipal 028 de 2018 y el artículo 720 del E.T.N cuando por cualquier circunstancia a un sujeto pasivo no le hubiere llegado a la dirección del predio, o a la que haya indicado por escrito a la Oficina de Rentas y Gestión Municipal para que se solicite en los lugares autorizados para el efecto; tal como lo disponen el artículo 49 del Acuerdo Municipal 028 de 2018 y el artículo 354 de la Ley 1819.

El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia financiera de Colombia conforme al artículo 279 de la ley 1819 de 2016. El presente acto administrativo se notificará por medio de la página web www.cartago.gov.co, link Publicaciones – Notificaciones Predial conforme con el artículo 49 del Acuerdo Municipal 028 de 2018

MARTHA CECILIA PENILLA BARAHONA
Jefe Oficina de Rentas y Gestión Municipal

MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT. 891.900.493

FACTURA No. 00118



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

(415)7709998014404(8020)01110000638802(3900)13503565(96)20181228

Fecha Factura: 29/07/2019

FECHA LIMITE :

No.Predial : 010204080018801

Nit o CC Propietario: 147

Propietario : FRISCO REHABILITACION INVERSION S

Dirección : C 10 21 46 IN 18

Debe Desde: 01/01/2015



Fecha de Impresión: 29/07/2019

"TODOS POR CARTAGO"